



Célere
Contigo



Payments Protection

 **vía
célere**



Payments Protection¹

Queremos corresponder a la confianza de nuestros clientes dándoles la mayor tranquilidad y seguridad posible en un momento tan crucial en la vida como es la compra de una vivienda.



¿Qué es?

La inseguridad ante posibles eventos personales es uno de los elementos que más influyen en la decisión de compra. Factores como el desempleo o problemas de salud son preocupaciones habituales que pueden afectarnos cuando compramos una vivienda. Para poder dar solución a estas inseguridades ofrecemos el seguro Payments Protection.



¿Qué beneficios tiene para el comprador?



Seguro totalmente gratuito para los compradores de Vía Célere.
Ofrece:

Cobertura de las cuotas² pendientes de pago ante las siguientes pérdidas económicas transitorias:

1

En caso de contrato indefinido, cubre el **desempleo**

2

Contrato temporal, autónomo o funcionario, asegura la **incapacidad temporal**

3

Estudiante, ama de casa o jubilado, cubre la **hospitalización por enfermedad y por accidente**

Pago total de la vivienda en caso de las siguientes eventualidades irreversibles:

1

Fallecimiento por accidente no laboral (24 horas para no residentes)

2

Incapacidad absoluta permanente por accidente no laboral

¹ La información contenida en el presente folleto es orientativa. Las coberturas, exclusiones y condiciones particulares figuran en la póliza original y un extracto de la misma le será entregado tras la firma del contrato de compraventa de la vivienda. En ningún caso Vía Célere será responsable de la cobertura o denegación de la misma que en función del siniestro acuerde la compañía aseguradora. Consulte promociones adheridas al programa.

² Máximo de 3.000 € de cuota mensual y 12 mensualidades como límite.

¿Qué prestaciones y coberturas tiene?

Con este seguro³, Vía Célere aporta seguridad y tranquilidad a sus compradores en el momento de mayor incertidumbre, esto es, desde la firma del contrato de compraventa hasta la entrega de llaves.

Firma de contrato de compraventa

Fin de calendario de pagos

Hasta la entrega de llaves (Máximo 6 meses)

Cobertura de fallecimiento o IPA por accidente - Capital total pendiente de pago de la vivienda

Cobertura pérdida económica - Calendario de pagos pendiente

Riesgos que cubre el seguro:

Situación	Fallecimiento por accidente ⁵	IPA por accidente ⁵	Pérdida involuntaria de empleo ⁶	Incapacidad temporal ⁶	Hospitalización ⁶
Contrato laboral indefinido ⁴					
Contrato laboral temporal					
Autónomos					
Funcionarios					
Resto de residentes					
No residentes					

³ Seguro parametrizable por promoción, se podrán incluir las coberturas de pérdida económica un periodo de tiempo determinado incluso por promoción.

⁴ El contrato laboral indefinido ha de cumplir con los requisitos establecidos en la póliza, entre otros tener una duración de al menos 13 horas semanales.

⁵ Accidente producido en entorno no laboral para residentes y accidente 24 horas en caso de no residentes. Las coberturas de fallecimiento e IPA (Incapacidad Permanente Absoluta) son excluyentes entre sí.

⁶ Las coberturas de pérdida involuntaria de empleo, incapacidad temporal y hospitalización son alternativas y excluyentes entre sí y se aplican en función de la situación laboral del asegurado en el momento del siniestro.



Casas que innovan tu vida



C/Carlos y Guillermo Fernández Shaw, 1
Madrid 28007.

900 10 20 80
viacelere.com

